

ne abiertas las puertas del perdón por medio del sacramento de la penitencia ! Pero teman y estremézcanse todos los que rehusaren aprovecharse de este medio indispensable de confesar debidamente sus pecados , abandonando las sendas de su iniquidad , pues todos perecerán inevitablemente , según el oráculo del Espíritu Santo ; y en la resurrección de la carne , que el símbolo de la fe nos enseña , no obtendrán la vida eterna. Pero de esto en la siguiente



PLÁTICA XV.

SOBRE LA RESURRECCION DE LA CARNE
Y LA VIDA ETERNA.

SEÑORES:

La materia de la presente plática contiene el verdadero desenlace del fin de los mortales , y el fallo inevitable de nuestra penosa jornada en este valle de lágrimas. Trata de la segunda venida al mundo del supremo Juez de vivos y muertos, Jesucristo nuestro Redentor , á premiar ó castigar á todos y á cada uno , según el mérito ó demérito de sus obras ; y esto por una eternidad , y sin acepción de personas , como inexorable y justo remunerador. A este fin la voz fuerte é imperiosa de su

omnipotencia resonará sobre los sepulcros, que encierran, ya sea en la tierra, ya en los abismos del mar, los cuerpos, huesos, cenizas ó polvo de todos los racionales muertos; y en el mismo instante aparecerán todos, por deshechos, consumidos ó transmutados que esten, á unirse con sus propias almas, para formar de nuevo el mismo individuo, y dar cuenta exácta de todas las acciones de su vida á un Juez que penetra los corazones, y á quien nada puede ocultarse por su infinita sabiduría.

Sin querer penetrar los incomprensibles secretos del Señor, la misma razon natural nos dicta, que el cuerpo, que ha sido compañero inseparable del alma durante su vida, y que ha sido cómplice de todas sus obras buenas ó malas, participe tambien de igual suerte en la eternidad. Por otra parte, esta resurreccion de la carne y juicio final parece

índispensable, á fin de manifestar para confusion de los gentiles, hereges, deistas &c., que solo en la Iglesia católica, que es la verdadera de Jesucristo, hay salvacion, y que todos los que viven fuera de su gremio estan excluidos del reino de Dios.

Ademas, por medio de la resurreccion de la carne y juicio final de todas las gentes, parece ha querido el Señor acreditar la equidad y justicia de su divina Providencia en órden á todas las criaturas, y cerrar la boca de los maldicientes, que han osado murmurar ó quejarse de Dios, ya por haberlos obligado en vida, ya al ver la prosperidad de los malos y la humillacion de los justos, que de ordinario padecen las mas duras persecuciones ó el desprecio, al paso que los pecadores suelen gozar de tranquilidad, de honores y abundancia. Entonces conocerán todos con claridad la justicia

con que el Señor les ha concedido en vida estas satisfacciones; porque acaso no serán del número de sus escogidos, y ha querido premiarles en vida con bienes temporales algunas obras que practicaron á favor de sus semejantes, ó del bien de la patria; porque siendo Dios infinitamente justo, nada bueno puede dexar sin el premio que le corresponde, ya en la línea temporal, ya en la espiritual.

S. Agustin hablando de la materia dice, que por tanto permite Dios en el mundo á los malos, ó para que se conviertan, ó para que exerciten y mortifiquen á los justos. Estos para serlo, necesitan acomodar sobre sus hombros la cruz de los trabajos que Dios les enviare, ó permitiere sufran, para conformarse á la imagen de Jesucristo, que siendo la suma inocencia y la santidad por naturaleza, cargó sobre sí el fardo de nuestros pecados, para redimir-

nos á costa de su sangre, y darnos exemplo de obediencia, de humildad y conformidad con la voluntad de su padre celestial.

Formemos pues, señores, ideas justas de los designios de Dios, y avivemos nuestra fe, para creer con temor y estremecimiento, que en el momento de la resurreccion de la carne va á empezar nuestra vida perdurable; es decir, una eternidad de gozo y felicidad, ó de penas y tormentos; y esto sin apelacion. Para presentarnos ante el tribunal de Jesucristo, Juez de vivos y muertos, unos estarán en aquel instante terrible y decisivo á la derecha, y otros á la izquierda, esperando el fallo eterno de su sentencia, con arreglo á sus obras. Aquellos oirán la dulce voz del Salvador, que con semblante apacible ha de decirles: venid, benditos de mi Padre, percibid el reino que os está preparado.... Porque tuve hambre, y me

disteis de comer; sed, y me disteis de beber; enfermo y encarcelado, y me visitásteis.... porque cuando lo hicisteis por mis pequeñuelos, lo hicisteis por mí.... y al instante se unirán á Jesucristo, para ver y gozar de Dios por una eternidad.

Al contrario los de la izquierda, que serán todos los que han muerto en culpa mortal, oirán aquella formidable y espantosa voz del Leon de Judá: apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno, que os está preparado, en compañía de los ángeles rebeldes, en justo castigo de vuestras culpas.... Porque tuve hambre, y no me alimentásteis; tuve sed, y no me disteis de beber; enfermo, y no me visitásteis.... Pues no lo hicisteis por mis pequeñuelos, vuestros hermanos.... Aquí, dice la escritura, será el clamor y el rechino de dientes. ¡Ah! ¿Quién de vosotros, señores, podrá habitar para siempre privado de la vista de

Dios, y rodeado de fuegos sempiternos? ¿Y esto ha de suceder? Ello es de fe; y antes faltaria el cielo y la tierra, que el cumplimiento de la palabra del Altísimo.

Ruegoos pues, señores, por las entrañas de Jesucristo, por su terrible venida, por su reino inmortal, que os juzgueis en tiempo á vosotros mismos, para prevenir con exáctitud la cuenta, y poner os á cubierto de la ira del supremo Juez, aplacándole ahora con la penitencia y enmienda de la vida, antes que la muerte, que vendrá como un ladrón, ó como un ave de rapiña, os sorprenda. Ahora es el tiempo aceptable y el día de la salud: apartaos de las obras de tinieblas, y seguid las de la luz, que son las que únicamente pueden conducir os con seguridad á los eternos tabernáculos y bienaventuranza, que os deseo. Amen.



PLÁTICA XVI,

Ó PROFESION DE FE, FORMADA EN LA MAYOR PARTE CON ARREGLO Á LOS CONCILIOS GENERALES Y DECISIONES DE LA IGLESIA, POR EL PAPA PIO IV, QUE CONTIENE EN SUMARIO LA DOCTRINA CRISTIANA, COPIADA DEL CA-
TECISMO DE POUGET.

“Creo firmemente y confieso todos y cada uno de los artículos contenidos en el símbolo de la fe, de que se sirve la santa Iglesia romana. Creo en un solo Dios, Padre, Omnipotente, Criador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles é invisibles; y en un solo Señor Jesucristo, Hijo único de Dios, y nacido del Padre antes de todos los siglos; Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de verdadero Dios,

engendrado, y no hecho; consubstancial al Padre, por quien todas las cosas han sido hechas; que por su amor á nosotros los hombres, y por nuestra salvacion, descendió de los cielos, y tomó carne de la Virgen María por virtud del Espíritu Santo, y se hizo Hombre; que fue crucificado por nosotros baxo el poder de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado; que resucitó al tercero dia, segun las escrituras, y se subió al cielo; que está sentado á la diestra del Padre, y vendrá segunda vez con gloria á juzgar á los vivos y á los muertos, cuyo reino no tendrá fin; y en el Espíritu Santo, Señor y vivificador, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo es conjuntamente adorado y glorificado; que habló por los profetas; y la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso un solo bautismo para remision de los pecados; y espero la

resurreccion de la carne y la vida perdurable. Amen." Asi se explicaron los padres del concilio de Nicea, del de Constantinopla, y de otros ecuménicos.

"Admito y abrazo firmemente las tradiciones divinas, apostólicas y eclesiásticas, y todas las demas observancias y constituciones de la misma Iglesia. Admito asimismo y abrazo la sagrada escritura, en el sentido en que la ha entendido y entiende la santa madre Iglesia, á quien pertenece juzgar del verdadero sentido y de la verdadera interpretacion de las sagradas escrituras; y no la entenderé, ni la interpretaré jamas de otra manera, sino conforme al unánime consentimiento de los santos padres."

"Tambien confieso, que hay propia y verdaderamente siete sacramentos de la ley nueva, instituidos por Jesucristo Señor nuestro, para la salvacion del género humano, aun-

que no todos sean necesarios á cada uno. Estos son el bautismo, la confirmacion, la eucaristía, la penitencia, la extrema-uncion, el orden y el matrimonio. Todos confieren gracia; y entre ellos el bautismo, la confirmacion y el orden imprimen carácter, y no pueden reiterarse sin cometer sacrilegio. Recibo y admito asimismo los usos de la Iglesia católica, y aprobados en la administracion solemne de dichos sacramentos."

"Recibo y abrazo todas y cada una de las cosas que han sido definidas y declaradas en el santo concilio de Trento, tocante al pecado original y á la justificacion. Confieso tambien igualmente, que en la misa se ofrece el verdadero sacrificio, propiciatorio por los vivos y por los muertos, y que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía está verdadera, real y substancialmente el cuerpo y la sangre, juntos

con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo; y que se convierte toda la substancia del pan en su cuerpo, y toda la substancia del vino en su sangre, cuya mudanza llama la Iglesia católica *transubstanciacion*. Confieso tambien que baxo cada una de las dos especies se recibe á Jesucristo todo entero, y el verdadero Sacramento.”

“Creo asimismo que hay purgatorio, y que las almas que estan detenidas en él son aliviadas por los sufragios de los fieles. Creo igualmente que los santos que reinan con Jesucristo estan en estado de ser venerados é invocados; y que ellos ofrecen á Dios sus oraciones por nosotros, y que sus reliquias deben ser veneradas.”

“Creo firmemente que las imágenes de Jesucristo y de la Madre de Dios, siempre Virgen, y asimismo las de los demas santos, deben ser guardadas y retenidas, y que se les

debe dar el honor y veneracion convenientes. Tambien aseguro que Jesucristo dexó á la Iglesia la potestad de las indulgencias, y que el uso de ellas es muy saludable al pueblo cristiano. Reconozco á la Iglesia romana, católica y apostólica, por madre y maestra de todas las iglesias, y juro y prometo una verdadera obediencia al sumo Pontífice romano, vicario de Jesucristo, sucesor de S. Pedro, príncipe de los apóstoles.”

“Tambien confieso, y recibo sin duda alguna, todas las demas cosas conservadas por tradicion, definidas y declaradas por los sagrados cánones y concilios generales, y particularmente por el santo concilio de Trento. Condeno igualmente, desprecio y anatematizo todas, todas las heregías que han sido condenadas, desechadas y anatematizadas por la Iglesia.”

Esta es la fe verdadera y católica,

fuera de la cual nadie puede salvarse; la cual profeso ahora, y con entera voluntad, y creo verdaderamente. Yo prometo, juro y me obligo á creerla y profesarla, con el auxilio de Dios, constante é inviolablemente en toda su extension, hasta el último aliento de mi vida.... Amen.



PLÁTICA XVII.

SÍMBOLO DE S. ATANASIO.

Todo el que quiera salvarse, ante todas cosas es necesario que profese la fe católica; la cual si alguno no la profesare y observare entera é inviolablemente (hasta el fin), perecerá sin duda eternamente.

La fe católica es esta: que creamos y veneremos un solo Dios en Trinidad, y una Trinidad en Unidad: sin confundir las Personas, ni separar la substancia.

Porque una es la Persona del Padre, otra la del Hijo, otra la del Espíritu Santo. Mas la divinidad del Padre, la del Hijo, y del Espíritu Santo, es una, igual la gloria y coeterna la magestad. Cual el Padre, tal el Hijo, tal el Espíritu Santo.

Increado el Padre, increado el Hijo, increado el Espíritu Santo. Inmenso el Padre, inmenso el Hijo, inmenso el Espíritu Santo. Eterno el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu Santo. Sin embargo no son tres eternos, sino un solo Eterno. Como no son tres increados, ni tres inmensos, sino un solo Increado y un solo Inmenso.

Del mismo modo el Padre es omnipotente, omnipotente el Hijo, omnipotente el Espíritu Santo; y con todo eso no son tres omnipotentes, sino un solo Omnipotente. Igualmente el Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios; y no obstante no son tres Dioses, sino un solo Dios. Asimismo el Padre es Señor, el Hijo es Señor, y el Espíritu Santo es Señor; y no obstante no son tres señores, sino un solo Señor; pues aunque la verdad cristiana nos obliga á confesar á cada una de las Personas como á Dios y

Señor; igualmente nos prohíbe la religion católica que creamos tres Dioses ó tres Señores.

El Padre por nadie ha sido hecho, ni creado, ni engendrado. El Hijo solo procede del Padre, no hecho, ni creado, sino engendrado. El Espíritu Santo, del Padre y del Hijo, no hecho, ni creado, ni engendrado, sino procediendo. Un Padre pues, no tres Padres; un Hijo, no tres Hijos; un Espíritu Santo, no tres Espíritus Santos. Y en esta Trinidad nada hay primero ó posterior; nada mayor ó menor; antes todas tres Personas son entre sí coeternas y coiguales. De tal suerte, que totalmente, como arriba se ha dicho, la Unidad en la Trinidad, y la Trinidad en la Unidad ha de ser venerada. El que quiera pues ser salvo, ha de sentir así de la Trinidad.

Mas es necesario para la salvacion eterna, que tambien crea la

encarnacion de nuestro Señor Jesucristo. Consiste pues la fe verdadera (en esta parte) en que creamos y confesemos que nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, es Dios y Hombre. Es Dios, engendrado de la substancia del Padre antes de los siglos; y es Hombre, nacido en tiempo de la substancia de su Madre: perfecto Dios, y perfecto Hombre, constando de alma racional y de carne humana. Igual al Padre segun la divinidad, y menor que el Padre segun la humanidad. El cual aunque sea Dios y Hombre, no es dos, sino un solo Cristo: uno pues, no por conversion de la divinidad en carne, sino por la asumpcion de la humanidad á Dios. Uno totalmente, no por confusion de substancia, sino por la unidad de Persona. Porque asi como el alma racional y la carne es un hombre, asi Dios y Hombre es un Cristo; el cual padeció por nuestra salvacion, des-

cendió á los infiernos; al tercero dia resucitó de entre los muertos; subió á los cielos; está sentado á la diestra de Dios Padre Omnipotente, y de alli ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos; á cuya venida todos los hombres deben resucitar en sus cuerpos, y han de dar cuenta de sus propios hechos; y los que han obrado bien irán á la vida eterna, y los que mal al fuego eterno. Esta es la fe católica: y sin creerla fiel y firmemente, ninguno puede ser salvo.

O. S. C. S. R. E.

*M. Fr. Sebastian Sanchez
Sobrino.*

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO

en este tomo.

- Amonestacion á los sacerdotes.
- Plática I. Sobre las palabras:
creo en Dios Padre &c. Pág. 1.
- Plática II. Explicacion de la palabra CREO. 11.
- Plática III. Explicacion de las palabras creo en Dios. 26.
- Plática IV. Explicacion de las palabras creo en Dios Padre. 41.
- Plática V. Criador del cielo y de la tierra. 56.
- Plática VI. Creo en Jesucristo &c. 74.
- Plática VII. Sobre su generacion temporal. 90.
- Plática VIII. Sobre su pasion, muerte &c. 102.
- Plática IX. Sobre su gloriosa re-

surrección.	116.
Plática X. Sobre la ascension.	130.
Plática XI. Creo en el Espíritu Santo.	143.
Plática XII. Creo la santa Iglesia.	150.
Plática XIII. Sobre la comunión de los santos.	166.
Plática XIV. Sobre la remisión de los pecados.	178.
Plática XV. Sobre la resurrección de la carne &c.	191.
Plática XVI. Profesion de la fe.	198.
Plática XVII. Símbolo de San Atanasio.	205.
Plática V. Cristo en el cielo y de la tierra.	
Plática VI. Creo en Jesucristo.	
Plática VII. Sobre su nacimiento temporal.	
Plática VIII. Sobre su pasión y muerte &c.	
Plática IX. Sobre su gloriosa resurrección.	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA ALFONSO GARCÍA UN., IBERIA

Re 1668 MICROFILMADO 19/5/83



